



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 10 de diciembre de 2020
(OR. en)

13546/1/20
REV 1

INST 291
POLGEN 214
AG 62

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Programación legislativa - Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas para 2021

**Declaración conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y
la Comisión Europea**

Prioridades legislativas de la UE para 2021

A raíz de una pandemia sin precedentes, la Unión y sus ciudadanos han demostrado ser resilientes. Sin embargo, el reciente repunte de la pandemia en toda Europa pone de manifiesto la acuciante necesidad de que los Estados miembros y las instituciones de la UE sigan actuando con atención, solidaridad, precaución y coordinación en la gestión y la superación de la crisis. Cuando ha sido necesario introducir cambios legislativos urgentes para proteger vidas y medios de subsistencia, Europa ha mostrado su resolución y competencia para actuar con rapidez en un espíritu de auténtica solidaridad europea. La UE también ha tomado innumerables medidas para contrarrestar los efectos socioeconómicos de la pandemia, entre ellas la adopción de un marco financiero plurianual que asciende a 1 074 billones de euros y un fondo de recuperación, Next Generation EU, de 750 000 millones de euros. La Comisión proseguirá sus esfuerzos para garantizar la disponibilidad generalizada de vacunas contra la COVID-19 para todo aquel que lo necesite.

Las prioridades estratégicas establecidas por las instituciones de la UE al inicio de este mandato — una Europa más saludable, más ecológica, más digital, más justa y más social, que no deje a nadie atrás— seguirán orientando nuestras decisiones y acciones y harán que nuestras sociedades y economías sean aún más resilientes. Seguimos comprometidos con la aplicación de estas prioridades, reforzando la identidad europea y aprovechando todo el potencial que ofrecen los Tratados.

La presente Declaración conjunta para 2021, que se basa en el programa de trabajo de la Comisión para el próximo año, demuestra nuestra determinación común de llevar a la práctica los cambios que anhelan los ciudadanos europeos. Ha llegado el momento de pasar de la estrategia a la aplicación. La Declaración conjunta dirige la atención política a propuestas legislativas fundamentales¹ que ya han sido presentadas por la Comisión Europea o que se presentarán a más tardar en otoño de 2021. Las tres instituciones harán todo lo posible para garantizar que se puedan lograr avances significativos antes de que finalice el año. Recuerdan que las evaluaciones de impacto contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad de la legislación de la Unión y que las iniciativas con importantes repercusiones económicas, medioambientales y sociales incluidas en la Declaración conjunta se acompañarán, por regla general, de una evaluación de impacto.

Las tres instituciones convienen en dar la máxima prioridad a las siguientes iniciativas, a fin de alcanzar cuanto sea posible antes del término de 2021 y sentar las bases para la transformación, la recuperación y la resiliencia futura de Europa:

1. **Aplicar el Pacto Verde Europeo**, garantizando que la transición climática sea justa y que nadie se quede atrás, permitiendo a la Unión alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 y garantizar la consecución de avances ambiciosos hacia ese objetivo de aquí a 2030, preservando la biodiversidad, revirtiendo la deforestación, logrando una movilidad más inteligente y sostenible y protegiendo nuestros recursos naturales.

¹ Con arreglo al procedimiento legislativo ordinario.

2. **Modelar la década digital de Europa**, para lo que nos esforzaremos en crear un verdadero mercado único de servicios digitales que sea operativo dentro de límites seguros y éticos, definir un marco para una inteligencia artificial fiable, desarrollar el liderazgo europeo con objetivos digitales para 2030 y una economía de datos dinámica, elaborar un marco a escala de la UE para la identificación electrónica pública segura, reforzar la privacidad en las comunicaciones electrónicas y desarrollar competencias y resiliencia en materia de ciberseguridad de la UE, en particular en el ámbito financiero, al tiempo que se persigue una fiscalidad digital justa; seguiremos impulsando la digitalización, en particular en lo que se refiere a la educación, la formación y la sanidad, así como a la soberanía digital y la capacidad de innovación de Europa.
3. **Lograr una economía al servicio de las personas**, garantizando que la recuperación llegue al conjunto de la sociedad, profundizando el mercado único y reforzando nuestras industrias, luchando por lograr una mayor justicia y prosperidad social, mitigando las consecuencias negativas de la crisis para los grupos sociales vulnerables y renovando nuestro compromiso con un sector cultural dinámico y económicamente fuerte. Al mismo tiempo, profundizaremos la unión económica y monetaria, reforzaremos la resiliencia y la sostenibilidad de los bancos y los mercados de capitales europeos, aseguraremos una mayor transparencia en la fiscalidad de las empresas multinacionales; y garantizaremos la competencia leal dentro de la UE y a escala mundial.
4. **Lograr una Europa más fuerte en el mundo**, para lo que consolidaremos la marca europea de liderazgo responsable a escala mundial y una asociación sólida; también estamos dispuestos a dar un impulso firme y renovado a nuestras relaciones transatlánticas. Fomentaremos normas comerciales internacionales que se apliquen de forma adecuada y garanticen unas condiciones de competencia equitativas.
5. **Promover una Europa libre y segura**, para lo que trabajaremos a fin de acordar un nuevo pacto sobre migración y asilo, asegurar que la migración se aborde de manera global y garantizar el control efectivo de nuestras fronteras exteriores; proteger la libre circulación afianzando el marco de Schengen y mejorar la respuesta de Europa a las crisis sanitarias. Actuaremos con decisión para evitar la propagación de contenidos terroristas y del abuso sexual de menores en línea.

6. **Proteger y reforzar nuestra democracia y defender nuestros valores europeos comunes**, para lo que seguiremos fortaleciendo la capacidad de la UE para defender y proteger el Estado de Derecho y los derechos y libertades fundamentales y protegiendo a los ciudadanos frente a amenazas y delitos emergentes. Mejoraremos las normas sobre fundaciones y partidos políticos europeos, así como sobre publicidad política. Garantizaremos una mayor cooperación en la recogida de pruebas en los procesos penales y adoptaremos nuevas medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo.

Asimismo, recordamos nuestro compromiso para:

- aplicar el programa de trabajo encaminado a la introducción de nuevos recursos propios;
- trabajar por una Europa sin discriminación, que garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todos;
- seguir revitalizando las políticas de ampliación y de vecindad, así como una estrategia global con África;
- luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, el fraude fiscal, la evasión de impuestos y la elusión fiscal, velando por la implantación de un sistema tributario sólido y equitativo;
- colaborar con los ciudadanos para que tengan un mayor papel en el futuro de Europa, también a través de la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Las tres instituciones colaborarán en todas las propuestas pendientes, guiadas por los principios de valor añadido europeo, subsidiariedad y proporcionalidad. Seguiremos avanzando con resolución y competencia para que Europa pueda ofrecer resultados a sus ciudadanos cuando y donde sea más necesario.

Estamos dedicados a la correcta aplicación y control del cumplimiento de la legislación vigente.

En nuestra calidad de presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea, supervisaremos regularmente que la presente Declaración conjunta se aplique de manera oportuna y eficiente.